

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NO. 001 DEL 1 DE FEBRERO DE 2001

“Autorización para presentar los programas de la oferta educativa al ICFES”

En Cartagena de Indias, el día primero (1) del mes de febrero de 2001, siendo las hora señalada, se reunió el Consejo Académico en el Salón de Audiovisuales de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indas integrado por las siguientes personas:

La doctora Estela Barreto, Vicerrectora Académica y delegada de la Rectora para el Consejo Académico, y Milena Monsalve Castillo secretaria Ad-Hoc del Consejo, se instala la reunión.

AGENDA

1. Verificación del quorum
2. Presentación de los Programas Académicos
3. Presentación de los Planes de Estudios
4. Propositiones y Varios

Se sometió por la señora presidente del Consejo Académico, el Orden del Día a la aprobación de los miembros, se aprobó por todos los presentes, sin modificación. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

Participantes:

ESTELA BARRETO ALVAREZ	VICERRECTORA ACADEMICA
HERNÁNDO PEREIRA BRIEVA	PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS
RUPERT SIERRA SALAZAR	PROGRAMA DE MUSICA
IVAN GONZALEZ GARCIA	PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	DOCENTE DE ARTES ESCENICAS

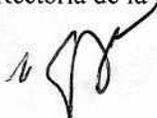
Desarrollo de la Agenda

1. Verificación del quorum

Verificado el quorum por parte de la Vicerrectora Académica, se procede con la respectiva reunión.

2. Presentación de los Programas Académicos:

Esta primera reunión del Consejo Académico de la Institución Universitaria, se realiza en la Rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, establecimiento público de



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NO. 001 DEL 1 DE FEBRERO DE 2001

“Autorización para presentar los programas de la oferta educativa al ICFES”

educación superior, del orden Departamental, en cumplimiento de la Ley 30 de 1992, de lograr la organización del direccionamiento académico.

Se realizó el Consejo Académico de acuerdo con las orientaciones dadas por la Doctora Leticia Escobar quién estuvo en la ESBA, el 28 de diciembre de diciembre en representación del ICFES. La Vicerrectora Académica expone los planes de estudios de las carreras para ofertar de Artes Plásticas, Artes Escénicas y Música, con las estructuras curriculares, también los sustenta y con la documentación respectiva para presentar los programas en el ICFES para el respectivo registro, en la oficina correspondiente a las artes con la Doctora Sara Vega.

Esta reunión se realiza en armonía con un Proyecto Educativo Institucional que se ha aprobado, para favorecer el desarrollo institucional y la guía académica y administrativa que orientará el desarrollo académico de la “Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias”

3. Presentación de los Planes de Estudios:

La Vicerrectora Académica, socializa los componentes teóricos y pedagógicos que han apoyado el desarrollo de los planes, programas, asignaturas y proyectos. Define la metodología basada en las teorías del pensamiento creativo y del pensamiento sistémico, en que debe estar basada la estructura curricular y en el proyecto de aula por las mismas características de los programas que oferta la Institución Universitaria.

Las mallas se estructuran para la formación de Maestros en Artes. Con componentes específicos de las Artes, también con componentes de las humanidades por ser el artista un teórico que relaciona las teorías con su quehacer y los valores para el desarrollo de la cultura.

También expresa que la estructura de los programas se debatió con los docentes y estudiantes.

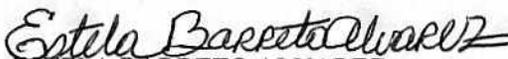
Esta documentación de debe presentar en febrero del año 2001, para poder obtener la autorización de la oferta de los programas con la respectiva aprobación académica, de los tres programas académicos de educación superior propuestos, para presentar a registro académico del ICFES son ellos: Artes Plásticas, Artes Escénicas y Música. Se acuerda autorizar su creación.

4. Propositiones y Varios

Se faculta a la rectora para que autorice a la Vicerrectora Académica para efectuar las gestiones pertinentes y necesarias ante el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional.

La reunión se da por terminada el día 1 del mes de febrero de 2001, a las 5:00 p.m.

Para constancia se firma por quienes intervinieron:


ESTELA BARRETO ALVAREZ

Presidente


MILENA MONSALVE CASTILLO

Secretaria Ad-Hoc